

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 15 de septiembre de 2006.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

## A N E X O

Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Salud Laboral

FECHA: Sábado, 7 de octubre de 2006.

LUGAR: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n. Badajoz.

HORA: 9:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2006.*

Por Orden de 22 de mayo de 2006 (D.O.E. n.º 62, de 27 de mayo) se convocaron subvenciones en apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2006.

Mediante dicha convocatoria se pretende fomentar y conservar el rico patrimonio cultural taurino arraigado en nuestra Comunidad Autónoma, como lo demuestra el hecho de que todos los años se celebran en nuestra Región más de ochocientos espectáculos taurinos, cuenta con más de cuarenta plazas de toros permanentes, se forma a futuros profesionales del toreo y pacen y se asientan en ella importantes ganaderías de reses bravas.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa, los informes emitidos y la propuesta formulada por la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos,

#### DISPONGO:

Primero. Conceder a las Entidades Locales, Personas Físicas o Entidades Privadas que se relacionan, las subvenciones que se detallan en el Anexo para la realización de actividades de información, difusión y divulgación de la fiesta y cultura taurina en Extremadura.

Segundo. Denegar la subvención, como consecuencia de la aplicación de los criterios fijados, las limitaciones establecidas en la Orden de Convocatoria y el carácter limitativo del crédito consignado, a las Entidades Locales, Personas Físicas o Entidades Privadas solicitantes que no se relacionan en el Anexo.

Tercero. Las Entidades Locales, Personas Físicas o Entidades Privadas beneficiarias, además del cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la Orden de Convocatoria, deberán hacer constar, tanto en la publicidad, como en la información, difusión y publicaciones, que se realicen de las actividades e inversiones subvencionadas, el logotipo de la Junta de Extremadura, junto con la mención de la Consejería de Presidencia según las prescripciones de su manual de identidad corporativa y debiendo citarse que las mismas se han ejecutado con la ayuda o subvención de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Cuarto. Contra esta resolución que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución, tal como dispone el artículo 102 de la Ley 1/2002, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 35, de 26 de marzo de 2002), en relación con los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.1, 101.a) y 14.1 Primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 20 de septiembre de 2006.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

### **ANEXO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES TAURINAS**

**(Orden de 22 de mayo de 2006)**

#### **MODALIDAD A**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>ACTIVIDAD O PROYECTO</b>	<b>SUBVENCIÓN €</b>
AYTO. DE ALMENDRALEJO	Badajoz	III Jornadas Taurinas de Extremadura	2.456,00
AYTO. DE AZUAGA	Badajoz	Revista y DVD "Cultura Taurina en Azuaga"	2.105,00
AYTO DE BIENVENIDA	Badajoz	I Jornadas Taurinas "Los Bienvenida"	1.755,00
AYTO. DE CABEZA LA VACA	Badajoz	El Coso Taurino de Cabeza la Vaca	1.842,00
AYTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	Badajoz	"Fregenal 2006, Nuestra Fortaleza"	2.456,00
MANC. RIVERA DE FRESNEDOSO	Cáceres	I Jornada Fomento Cultura Taurina"	2.105,00
AYTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	Badajoz	"Jornadas Taurinas Internacionales: los Toros, Identidad y Cultura en Extremadura"	2.281,00
<b>TOTAL</b>			<b>15.000</b>

#### **MODALIDAD B**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>ACTIVIDAD O PROYECTO</b>	<b>SUBVENCIÓN €</b>
ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA CERRO SAN ALBÍN	Badajoz	Edición de revista "Cerro de San Albín"	1.156,00
ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA DESDE EL TENDIDO DE ZAFRA	Badajoz	Edición y presentación de revista taurina	1.236,00
ASOCIACIÓN TAURINA DE ALMENDRALEJO	Badajoz	Documentales "Juan Barco Almendralejo" y "Manuel Rodríguez Manolete. Concurso fotográfico.	1.236,00
ASOCIACIÓN TAURINA EL ZORRO	Cáceres	Semana Cultural Taurina en Mata de Alcántara	997,00
CLUB TAURINO EMERITENSE	Badajoz	Edición de revista "Clarines de Feria"	1.236,00
CLUB TAURINO TRUJILLANO	Cáceres	Edición de revista "Brindis"	1.236,00
FEDERACIÓN TAURINA DE EXTREMADURA	Badajoz	III Encuentro Entidades Taurinas de Extremadura.	1.236,00
FRANCISCO JOAQUÍN PÉREZ GONZÁLEZ	Badajoz	Plaza de Toros de Barcarrota. Datos para una historia.	600,00
JOSÉ MARÍA BALLESTER OLIVERA	Badajoz	El toro bravo en la Raia.	1.236,00
PEÑA CULTURAL TAURINA EL ALBERO	Badajoz	Edición de revista "El Albero"	997,00
PEÑA CULTURAL TAURINA EL CASTILLO	Badajoz	Edición revista "Puerta Grande". Exposición de carteles taurinos.	1.156,00
PEÑA TAURINA HERMANOS SORO	Badajoz	VI Ciclo de conferencias Peña Taurina Hermanos Soro.	919,00
PEÑA TAURINA LUIS REINA	Cáceres	Edición de revista taurina.	919,00
PEÑA TAURINA TERCIO DE QUITES	Badajoz	Edición de revista "Plaza de Toros de Zafra- Coso de Molino de Viernto". Jornadas Taurinas Segedanas.	840,00
<b>TOTAL</b>			<b>15.000</b>